



13 de enero de 2020

No es una #SoluciónParaUberYa

Frente a las declaraciones hechas por el Señor alto consejero para asuntos económicos y de transformación digital; Víctor Muñoz y la Señora ministra de transporte; Ángela María Orozco el 13 de enero de 2020 sobre la reglamentación de plataformas digitales de transporte, Uber informa a la opinión pública:

- La opción planteada por el gobierno nacional si bien es un primer esfuerzo para reglamentar, **no es una #SoluciónParaUberYa**, pues esta propuesta legislativa tomaría como mínimo tres meses, según la citada propuesta, y sobrepasaría por mucho el plazo anunciado por la app de Uber para dejar de funcionar en Colombia, conforme a la obligación de acatar el fallo de la SIC, el próximo 31 de enero.
- **La única plataforma que no operaría si se escoge exclusivamente el camino legislativo, sería la aplicación de Uber**, lo cual dejaría a 88.000 socios conductores registrados en la aplicación sin la oportunidad de generar ganancias adicionales para el sustento de sus familias y a 2 millones de usuarios sin la opción de elegir cómo se mueven por las ciudades, a partir del 31 de enero de 2020.
- Uber debería contar con las mismas condiciones que otras aplicaciones disponibles en Colombia, es decir con la app activa, para poder hacer parte del proceso de construcción del “*marco normativo inteligente*”, como lo indicó la Señora Ministra. Porque la innovación se merece una **#SoluciónParaUberYa**.
- Hasta la fecha, ni Uber ni los socios conductores, ni los usuarios registrados en el app de Uber hemos sido invitados a participar en las más de 700 mesas de trabajo mencionadas por la ministra Ángela María Orozco en la rueda de prensa. **Sea esta una reiteración de nuestra intención de formar parte de ellas y encontrar una #SoluciónParaUberYa.**
- **La #SoluciónParaUberYa está en manos del gobierno si hay voluntad política.** Es de amplio conocimiento entre expertos que existirían mecanismos más expeditos como los decretos reglamentarios o decretos ejecutivos que permitirían una solución temporal y darían certidumbre jurídica a las plataformas mientras el proceso legislativo corre su curso.
- Es momento de generar opciones para la convivencia y coexistencia de las diferentes modalidades de transporte que hoy existen en el mercado. Esto requiere un reconocimiento de que no son iguales, ni son comparables. **Hay más de 150 ejemplos de regulación a nivel mundial para considerar.**



- Invitamos al gobierno nacional a evaluar las opciones presentadas para garantizar un mecanismo urgente, que le permita a la compañía participar en las mesas anunciadas hoy, en las mismas condiciones que las otros actores del mercado.
- Un Decreto del Presidente respondería a los 200.000 colombianos que se han unido a una sola voz para pedirle al gobierno nacional una **#SoluciónParaUberYa**.

Contactos de prensa:

Correo: prensa.uber@fticonsulting.com

Daniela Puerta Cel: 310 211 9530

Andrea De la Torre Cel: 310 210 4026

Verónica Zambrano Cel: 319 389 8294